

Resolución de Consejo Directivo **388 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 56/2022-EXA-UNSa. CIU 2022-2025.Momento I. JTP-SIM-  
Docente de Facultad  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/12/2022

VISTO la RD N° 077/2022-EXA-UNSa, mediante la cual se Convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista y prueba de oposición, dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - con función de Docente del CIU de esta Unidad Académica, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2025 de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025" y las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2022-2025.

Que mediante la resolución C.S. N° 342/2022, se otorga el financiamiento para los cargos CIU, Momento I.

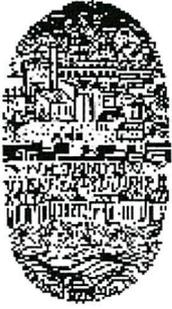
Que el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, del día 2/11/2022, aconseja: 1) Solicitar a la Comisión Asesora ampliación de Dictamen en los términos de la Resolución de Convocatoria, 2) (1er Párrafo de la página 5) Como así también los criterios para establecer el orden parcial en la entrevista y el orden de mérito final.

Que la Comisión Evaluadora, realiza la Ampliación del Dictamen, el día 18/11/2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, emite despacho, el día 29/11/2022, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación con el Orden de Mérito, 2) Designar a Mauro Efraín Vaca como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con función de Docente del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2022, 3) Designar a Cristian Víctor Pinto como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con función de Docente del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2022.

Que el Consejo Directivo, en su 21° Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: 1°) No hacer lugar a la impugnación presentada por la postulante Prof. Cinthia Vides.

Que mediante RCD-EXA N° 385/2022-EXA-UNSa, no hace lugar a la impugnación de la Prof. Cinthia Vides y se aprueba el Dictamen y su Ampliación.



Resolución de Consejo Directivo **388 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 56/2022-EXA-UNSa. CIU 2022-2025.Momento I. JTP-SIM-  
Docente de Facultad  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/12/2022

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a Lic. Mauro Efraín VACA, D.N.I. N° 35.048.986, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, con función de DOCENTE del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 2°.- Designar a T.U.E.S. Cristian Víctor PINTO, D.N.I. N° 35.280.625, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, con función de DOCENTE del CIU de la Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta -CIU- 2022-2025, que se estipula en la Resolución Consejo Superior N° 342/2022.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a los docentes que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 383/22, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2022/2025.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Mauro Efraín Vaca, T.U.E.S. Cristian Víctor Pinto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica y

✓  
①



Resolución de Consejo Directivo **388 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA N° 56/2022-EXA-UNSa. CIU 2022-2025.Momento I. JTP-SIM-  
Docente de Facultad  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
14/12/2022

de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido,  
resérvese.  
MRM/smv/amc

  
**Dr. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
- FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa